

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20260003043509	Fecha de emisión:	07-05-2026	Fecha de aceptación: 11-05-2026
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal: LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR				
Correo electrónico el representante legal: cogecomsa@cogecomsa.ec		Correo electrónico de la empresa: cogecomsa@cogecomsa.ec		
Teléfono: 0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361				
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358
			Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	JUNTA PARROQUIAL DE BULAN	RUC:	0160033360001	Teléfono: 072180017
Persona que autoriza:	Sr. Jhony Vinicio Orellana Orellana	Cargo:	PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE BULAN	Correo electrónico: parroquia@gadbulan.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:		juntaparroquialdebulan		
		Correo electrónico: gadpbulan@hotmail.com		
Dirección de entrega:	Provincia: AZUAY		Cantón:	PAUTE
	Calle: VÍA PAUTE ASOGUEZ KM. 7		Número:	s/n
	Edificio: CASA MUNICIPAL		Departamento:	PISO 1
		Parroquia:	BULÁN	
		Intersección:		
		Teléfono:	072180017	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: 09h00			
	Responsable de recepción de mercadería: 16h45			
Observación:				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: juntaparroquialdebulan

Persona que autoriza

Nombre: Sr. Jhony Vinicio Orellana Orellana

Máxima Autoridad

Nombre: JHONY VINICIO ORELLANA ORELLANA

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3212920135	*ARCHIVADORES TAMAÑO OFICIO LOMO 8 CM MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - ANCHO: 27,5 CM - CALIBRE DEL CARTÓN: 1,75 MM - COLOR: NEGRO JASPEADO - DIMENSIÓN DEL LOMO: 8 CM - FABRICANTE: COGECOMSA S.A. - LARGO: 33,5 CM - MATERIAL: CARTÓN - MATERIAL FONDO EXTERIOR: PAPEL DE 120 G - MATERIAL FONDO INTERIOR: PAPEL DE 90 G - MECANISMO Y PRESOR: METÁLICO RESISTENTE A LA CORROSION - MODELO: ARCHIVADOR CON RADO EN LOMO Y PARTE FRONTAL - UNIDAD: 1 UNIDAD	10	1,7000	0,0000	17,0000	15,0000	19,5500	73.08.04

Subtotal	17,0000
Impuesto al valor agregado (15%)	2,5500
Total	19,5500

Número de Items	10
Flete	0,0000
Total de la Orden	19,5500

Fecha de Impresión: jueves, 14 de mayo de 2026, 12:33:10